



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 15 de Mayo de 2.008

Expediente N° 8.221/08

RES. CD. N° 169/08

VISTO:

La presentación realizada por la Comisión de Carrera de Licenciatura en Química, solicitando la aprobación del dictado del Curso de **“Bioseguridad y Gestión Ambiental”**, como materia **Optativa** de la carrera de Licenciatura en Química Plan 1997, bajo la Dirección del Dr. Rubén Lijteroff docente de la Universidad Nacional de San Luis, y;

CONSIDERANDO:

Que el citado Curso, fue puesto a consideración del Departamento de Química;

Que Comisión de Docencia e Investigación a fs, 20 de las presentes actuaciones, aconseja aprobar el curso propuesto como materia **Optativa** de la carrera de Licenciatura en Química Plan 1997;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del 14/05/08, resuelve aprobar por unanimidad el dictamen de la Comisión de Docencia e Investigación;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:


ARTÍCULO 1º: Autorizar el dictado del Curso **“BIOSEGURIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL”**, como materia **Optativa** de la carrera de Licenciatura en Química Plan 1997, bajo la Dirección del Dr. Rubén Lijteroff docente de la Universidad Nacional de San Luis.

ARTÍCULO 2º: Hágase saber al Dr. Rubén Lijteroff, al Departamento de Química, a la Comisión de Carrera de Lic. en Química, al Departamento Archivo y Digesto y siga a la Comisión de Docencia e Investigación a sus efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

RGG


Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. ROBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS